

El adjunto Documento de 5 de Octubre de 1828 demuestra las obligaciones contraídas ^{entre} ~~recientemente~~ entre el Exmo. Gobierno y mi persona.

Mi obligación fue de establecer dentro de tres años ^y aquella fecha una Colonia a mi costo, y que estuviese bajo de la Soberanía Argentina.

El Gobierno me dio en propiedad los terrenos de la Isla de la Soledad, exceptuando los que se habían ya dado a Dr. Jorge Pacheco, y reservandose diez leguas cuadradas en la Bahía de San Carlos para el Gobierno. También me dio en propiedad la Isla de Statenland cerca del Cabo de Hornos, que tiene maderas de construcción, y debían servir para los edificios de la Colonia. Concedió asimismo el libre uso de la pesca a la colonia, por 20 años, y una completa excepción de derechos y contribuciones por igual tiempo.

habiendo establecido la Colonia dentro de los tres años, he cumplido mi obligación.

Era del saber del Gobierno protegerme, y la Colonia aun demasiado débil para defendarse, sucedió ~~a~~ un cobarde ataque de un buque de guerra Americano.

Hay mil motivos para creer, que más tarde ó más temprano el Gobierno Americano dará una satisfacción consiguiente a esta República, y que indemnizará los perjuicios que ha sufrido la colonia, y también los que ha sufrido el Estado, en sus productos naturales de las costas e islas del Sur, que son aun mas que los perjuicios sufridos por el establecimiento de Malvinas. Pero si los ardidos diplomáticos de aquella nación dirigidos a tratar de sacar provecho de protestanzas imponentes y sofistiquedades retardarán probablemente la conclusión del asunto, hasta que se convengan del pleno conveniencia en ^{que}

esta el Gobierno de esta Republica, de sus Derechos,
y de la necesidad en que está el otro Gobierno a dar
las satisfacciones indicadas. Esto podrá tardar
mucho, y mucho mas por la improbabiliad que
hay de q' el ministro Americano tenga facultades
para tratar del asunto de la tropelía sobre Malvinas.

Entre tanto está en peligro la soberanía
sobre las islas Malvinas, por no haber en ellas
ni una sola persona que la defienda.

Con la plenificación de la Colonia se
agotaron mis recursos, y mientras no se me
paga lo que había gastado en ella, no puedo
reponerla en el estado en que estaba antes
de su destrucción. No consiste en mandar igual
número de personas q' las extraídas, es menester
gastar de nuevo mucho, antes q' ese igual numero
de personas estén acclimatadas, contentas y puedan
subsistir p' si solas, como los colonos anteriores lo
hacían.

Si el Gobierno tuviere a bien auxiliarme
para la repoblación, esto proporcionandome los
fondos necesarios para ello, acuerda de las indemnizaciones que me correspondieren en justicia,
entonces propondría el siguiente plan:

Que para evitar gastos inutiles y trastornos,
que occasionaría una precipitada repoblación en
medio de la severidad del invierno, y para al
mismo tiempo asegurar el dominio sobre las
islas, será muy suficiente por ahora la re-
misión para aquél destino de un oficial de cono-
cida fidelidad, acompañado de muy pocos soldados
y algunas piezas de artilleria, y armamento para
los soldados del campo, debiendo estos tambien estar
bajo las órdenes del oficial en caso de ofrecerse el
tener que tomar las armas. De este modo aun
que no sea posible defender ^{contra} un ataque fuerte las

las casas que hay en la inmediacion del puerto, siempre
tendria que ocurrir el agresor a las vías de hecho, y como
la gente se retiraría al interior sin someterse al
tratamiento extranjero, quedaría a salvo el derecho de
posesión de la Republica. Con la revisión de alg^o
mujeres se fijarian del todo los peones sobre la
isla. ~~Algunos~~ Fuera de estas personas, no se necesitaba alla
mas que alg^o dependientes nicos, para repartir y
llevar una cuenta y razón del expedio de los
viveres yropa, como tambien pa dirigir los trabajos segun
costumbre. ~~Algunos~~ El buque que los llevava regresaria a
fines de Agosto, traeria una noticia exacta de los
recursos q han quedado, estado de la isla, q se q
se podrán hacer los preparativos para poner en
execucion una repoblación mas completa, y bien
concertada en la primavera, q estiempo mucha
mas a propósito pa ~~llamar~~ nuevos pobladores. Poco
entonces, aun quando no se hubiesen concluido las
negociaciones sobre Malvinas con el Gobierno norte
Americano, habré concluido varios asuntos particu-
lares, q me pondrán en aptitud de seguir la
empresa sin gravar de nuevo al Estado.

Entonces, tambien se podrán, durante el
verano, poner pequeñas poblaciones sobre varias
otras islas, y partes mas interesantes de las costas
del Sud con muy poco gasto, tomando se medida
para habilitar estas poblaciones ~~para poder~~ subsistir por si
solas; lo q seria muy facil estando en un buen
pie la Colonia Principal. Con esta medida
se aseguraría de un modo mucho mas eficaz
el derecho de la Republica a todos sus territorios
del Sud. Aquí debo advertir q sin haberse



Sied fôld molar militare del 1º de Dic^o, que has dydo
en todo el mundo una opinion muy poco favorable
respecto de la estabilidad y tranquilidad de la
República: habria en el dia unas poblaciones
muy considerables en varias partes de las yolas y
costas del Sud, y tendria el gobiono ahora la
satis faccion de ver introducido en el pais un
nous nuevo de industria, cuyo aumento anual, muy
 pronto varia riquezas innumerables al pais.

Si me hubiese dedicado unicamente a la ma-
tanza de lobos y de ganados me habria enrique-
cido; pero una ^{vez} comprometido a poblar la yola,
dique todos lo que levia; y todas las ganancias,
para establecer y mantener la Colonias, tanto, que
a mi propia familia fui de las comedades a que
estava acostumbrada, asi fue que no me quedavan
fondos dignos para entrar por mi solo en nuevas
tierras, busque en vano compaños en esta ciudad
durante los quatro años ultimos, tambien los habia soli-
citado desde el año de 1824; nadie queria invertir
sus fondos en empresas del Sud. Quando dirigí mis
miras a otras partes donde estan establecidos grandes ca-
dales por no tener los capitalistas en que ocuparlos,
nombre agentes en Alemania, Inglaterra, Holanda y nro.
en norte America, para tratar de formar Compañias com-
ciables, que especulasen sobre mandar sobre su cuenta po-
bladores pa formar varios establecimientos bajo del
ominio de la Republica; esta medida hubiera tenido
muy felices resultados, si aguardava solamente la con-
clusión de la guerra con el Brasil para hacer empresas,
pero una desgraciada revolucion lo trastorno todo.

El plan que habia tenido a capitalistas, para
que invitaben a personas de sus respectivos países a sta-
blecerse en el Sud, era tal, que prometia mucha
utilidad a los particulares que quisiesen invertir
sus caudales en la empresa de hacer poblaciones, y
tambien prometia sus estados de felicidad a la gente
pobre y opimiosa de Europa, que quisiesen venir
agotar de las riquezas naturales de las costas e yolas,